

# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 771

IV Legislatura

## Comisión de Presidencia

### Presidencia

**Ilmo. Sr. D. Javier Rodríguez Rodríguez**

**Celebrada el miércoles 3 de marzo de 1999**

#### *Orden del día:*

*1.- Designación de la Ponencia encargada de informar sobre el Proyecto de Ley de adecuación de la normativa de la Comunidad de Madrid a la Ley Estatal 4/1999, de 13 de Enero, de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 noviembre.*

*PL 8/99 R. 813*

*2.- Debate y aprobación, en su caso del Dictamen sobre el Proyecto de Ley de ordenación de los Servicios Jurídicos. (IV)*

*3.- Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular de la Ilma Sra. D<sup>a</sup> Carmen Álvarez-Arenas Cisneros, Viceconsejera de Presidencia, para informar sobre curso práctico para el desarrollo de la eficacia organizacional, recientemente puesto en marcha, y medidas para mejorar la calidad del servicio que se ha establecido en la Academia Regional de Estudios de Seguridad (ARES)*

*C. 638/98 R. 9730*

*4.- Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, de la Ilma Sra. Viceconsejera de Presidencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre situación de la oposición para la cobertura de plazas de Letrados de la Comunidad de Madrid.*

*C. 4/99 R. 181 (IV)*

*5.- Ruegos y Preguntas.*

## SUMARIO

-Se abre la sesión a las 12 horas y 35 minutos.

pág. 21275

-Modificación del Orden del Día, por la que se posponen los puntos 1 y 2 (Designación de la Ponencia encargada de informar sobre el Proyecto de Ley 8/99 R.813 y debate y aprobación del Dictamen sobre el Proyecto de Ley de ordenación de los Servicios Jurídicos).

pág. 21275

**Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular de la Ilma Sra. D<sup>a</sup> Carmen Álvarez-Arenas Cisneros, Viceconsejera de Presidencia, para informar sobre curso práctico para el desarrollo de la eficacia organizacional, recientemente puesto en marcha, y medidas para mejorar la calidad del servicio que se ha establecido en la Academia Regional de Estudios de Seguridad (ARES)**

C. 638/98 R. 9730 (IV)

pág. 21275

-Interviene el Sr. Troitiño Pelaz, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

pág. 21275

-Exposición de la Sra. Viceconsejera de Presidencia.

pág. 21275-21278

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. De Luxán Meléndez, el Sr. Meléndez González y el Sr. Troitiño Pelaz.

pág. 21278-21279

-Interviene la Sra. Viceconsejera, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 21279-21281

**Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, de la Ilma Sra. Viceconsejera de Presidencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre situación de la oposición para la cobertura de plazas de Letrados de la Comunidad de Madrid.**

C. 4/99 R. 181 (IV)

pág. 21281

-Interviene el Sr. Ledesma Bartret, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

pág. 21281-21282

-Exposición de la Sra. Viceconsejera de Presidencia.

pág. 21282-21283

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Ledesma Bartret y el Sr. Troitiño Pelaz.

pág. 21283-21285

-Interviene la Sra. Viceconsejera, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 21285-21287

-Interviene, en turno de preguntas y aclaraciones, el Sr. Ledesma Bartret.

pág. 21287-21288

-Interviene la Sra. Viceconsejera, dando respuesta a los Sres. Diputados

pág. 21288-21289

**Ruegos y Preguntas**

pág. 21289

-No hubo ruegos ni preguntas.

pág. 21289

-Se levanta la sesión a las 13 horas y 54 minutos.

pág. 21289

*(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, damos comienzo a la sesión. He de notificar a SS.SS. que el primer punto del Orden del Día: designación de la Ponencia encargada de informar sobre el PL 8/99, R. 813, de adecuación de la normativa de la Comunidad de Madrid a la Ley estatal 4/1999, de 13 de enero, de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, queda pospuesto, ya que se ha presentado una Enmienda a la Totalidad, y, por lo tanto, hasta que el Pleno no discuta, debata y vote esta Enmienda a la Totalidad no procede la designación de la Ponencia.

Igualmente, el segundo punto: debate y aprobación, en su caso, del Dictamen sobre el Proyecto de Ley de Ordenación de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid, queda también pospuesto, ya que la Ponencia no ha terminado de emitir el Dictamen. Probablemente, este punto se incluirá en la próxima sesión de la Comisión.

Por lo tanto, Señorías, pasamos a tratar el tercer punto del Orden del Día.

**Comparecencia de la Sra. D<sup>a</sup> Carmen Álvarez-Arenas Cisneros, Viceconsejera de Presidencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre curso práctico para el desarrollo de la eficacia organizacional, recientemente puesto en marcha, y medidas para mejorar la calidad del servicio que se ha establecido en la Academia Regional de Estudios de Seguridad, ARES. C. 638/98 R. 9730 (IV)**

Para justificar la solicitud de comparecencia, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Troitiño.

El Sr. **TROITIÑO PELAZ**: Gracias, señor Presidente. Intervengo muy brevemente, ya que esta petición de comparecencia, dirigida a la señora Viceconsejera, tiene ya algún tiempo de antigüedad; estaba entre los asuntos pendientes de esta Comisión.

En el mes de noviembre se impartió un curso práctico a todo el personal de la Academia de Estudios de Seguridad para la mejora de la eficacia organizacional, y nos gustaría saber cuáles fueron -supongo que lo siguen siendo- los objetivos del mismo; qué organizaciones u organismos han participado; cuáles han sido los resultados, y también, lógicamente, si de estos resultados se han derivado algunas medidas que supongan mejora en el servicio o actuaciones concretas.

Para completar lo que en su momento fue esta petición de comparecencia, me gustaría preguntarle qué otras medidas se han introducido para la mejora de la calidad del servicio en la propia Academia. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Troitiño. Para contestar, tiene la palabra la señora Álvarez-Arenas Cisneros por tiempo de diez minutos.

La Sra. **VICECONSEJERA DE PRESIDENCIA** (Álvarez-Arenas Cisneros.): Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Quiero decirles que me acompaña en esta comparecencia el Gerente del ARES, don Ricardo Benítez. Señor Troitiño, le doy las gracias por su petición de comparecencia, que nos permite explicar a todas SS.SS. en qué ha consistido el curso práctico para el desarrollo de la eficacia organizacional - permítanme que diga que esta palabra no me gusta absolutamente nada, pero la digo textualmente-, recientemente puesto en marcha y, posteriormente, me referiré también a la segunda parte de su petición, que se refiere a las medidas para mejorar la calidad del servicio.

Como usted ha dicho, este curso se realizó en el mes de noviembre, y me gustaría decir que las dos cuestiones que hoy plantea y sobre las que nos demanda información el Portavoz del Grupo Popular se enmarcan en una filosofía general que estamos llevando a cabo desde la Consejería de Presidencia y desde la Gerencia de la Academia: a lo largo de esta Legislatura, hemos venido diciendo siempre que la Academia tenía ya una consolidación como proyecto formativo de los policías locales, y que lo que teníamos obligación de hacer era imprimirle un sello de calidad y también fortalecer su crecimiento y la ampliación de su capacidad formativa; pero, fundamentalmente, insistir, no tanto en su creación o en la cantidad de cursos, sino en la calidad de los mismos. En este contexto es en el que se enmarcan estas dos acciones sobre las que les vamos a informar a ustedes.

Como decía el señor Portavoz del Grupo Popular, del 3 al 30 de noviembre se ha impartido a todo el personal de la Academia el curso práctico para la mejora de la eficacia de la organización -permítanme que utilice esta palabra en lugar de organizacional-. El objetivo de este curso ha sido adquirir los conocimientos y la experiencia práctica necesaria para desarrollar un sistema que permita asegurar la calidad de la formación -insistimos siempre en la palabra calidad- de los policías locales en la Comunidad de Madrid, a través de una mejora de la eficacia y de la calidad del servicio ofrecido por la propia Academia Regional de Estudios de Seguridad.

El curso se ha impartido en el contexto del Plan de Formación del IMAP, Instituto Madrileño de Administraciones Públicas, que contrató al efecto a la empresa consultora CADE. La verdad es que el curso, a nuestro juicio, ha tenido una virtualidad muy importante, en la cual han participado Sus Señorías: podíamos haber elegido realizar el curso bajo nuestros propios criterios, con nuestras ideas, o podíamos abrir esas ideas, consultarlas y ponerlas en común con una serie de -entre comillas- clientes, entidades y organizaciones, que utilizan la Academia, que participan de la actividad docente de la Academia desde un punto de vista de clientes que acuden a la misma, y optamos por este segundo modelo. Por lo tanto, lo que hicimos fue dar participación a una serie de instituciones y personas que participan diariamente de los servicios de la Academia; entre ellos, estaban SS.SS, y llevamos a cabo una serie de consultas sobre unas cuestiones que habíamos seleccionado como importantes para conocer qué opinaban sobre ellas: si estaban bien, mal o regular; qué habría que mejorar. De esta forma, abrimos una participación para definir exactamente los contenidos del curso entre todas las instituciones implicadas: los Grupos Parlamentarios, los Alcaldes, los Concejales de Seguridad, los Jefes de Policía Local, los representantes sindicales y alumnos de los diferentes cursos, recogiendo, por tanto, la visión de cada uno de ellos sobre la calidad del servicio, y analizando factores como la fiabilidad, la capacidad de respuesta, la cortesía, la comunicación, etcétera.

Una vez definido este proceso de contraste con los usuarios de la Academia, los destinatarios del curso fueron, lógicamente, todo el personal de la Academia Regional, que totalizan 19 personas, incluyendo desde el Secretario del Consejo de Administración, a los coordinadores de área, el Gabinete Psicopedagógico, el personal administrativo, mantenimiento y auxiliares de control; es decir, todo el conjunto del personal de la Academia Regional.

El curso se ha hecho en sesiones que se han desarrollado en forma de talleres de trabajo en grupo, totalizando 20 horas por participante. Estos talleres han estado orientados a presentar los objetivos del curso, metodología, equipos de trabajo y compromiso del calendario; identificar los procesos asociados con la actividad docente de la Academia; determinar los factores clave de la actividad y validación individualizada de los mismos; determinar aquellos factores sobre los que el ARES tiene capacidad de maniobra; identificar áreas de mejora, estableciendo recomendaciones para evitar repercusiones negativas sobre los usuarios e identificar las áreas fuertes, al objeto de potenciarlas.

Las visiones que los diferentes usuarios tenían,

junto con la propia que tiene la Academia, sobre la calidad del servicio, se han agrupado en torno a determinados conceptos, que paso a describirles: la fiabilidad, es decir, realizar el servicio de forma correcta, a la primera, cumpliendo los compromisos que están en los objetivos de la Academia. Capacidad de respuesta, referida a la actitud y disposición del personal a prestar el servicio. Competencia profesional, que engloba las aptitudes y conocimientos para la prestación del servicio. Accesibilidad; es decir, la proximidad y facilidad de contacto, horarios de funcionamiento, etcétera. La cortesía, referida al respeto, buenas maneras y trato deferente a los usuarios de la Academia. La comunicación, entendida para conocer las necesidades del cliente y que éste conozca qué puede esperar de la prestación del servicio que da el ARES. Credibilidad; es decir, la confianza, la honradez, el buen nombre de la Organización. Seguridad, referida a la ausencia de peligro, riesgos o dudas. Conocimiento del cliente, situándose en su lugar; es decir, poniendo a todo el equipo de la Academia en la percepción que el usuario debe tener de su trabajo y de sus resultados, y cuidando de los intangibles, como es la calidad y la adecuación de los elementos físicos: el entorno, los servicios, los locales y los medios materiales, documentación, etcétera.

Los resultados de la consulta que se ha realizado a los usuarios nos ha permitido detectar que la visión que tienen de la Academia ha sido de un alto grado de satisfacción con los cursos de formación básica para policías locales de nuevo ingreso, que resultan ser los más ampliamente conocidos por los usuarios; un alto grado de satisfacción con el profesorado; un alto grado de satisfacción y una muy buena acogida de la modalidad de cursos descentralizados -en esta Comisión creo que hemos hablado alguna vez de todos ellos: la venta ambulante, y algunos que se han desarrollado en los propios municipios, que se emprendieron en 1996-, que es muy apreciada, por la cercanía de la formación que este tipo de descentralización suponía. También se apreciaba la participación de la Academia en las pruebas psicotécnicas de acceso, destacando también la rapidez y la adecuación de la selección.

Después del curso, como diagnóstico final, se han determinado las áreas de mejora -precisamente ése era el fin que buscábamos con estos diagnósticos que estábamos haciendo-, y, como principales áreas de mejora se han identificado: la necesidad de una mayor integración del profesorado, mediante una mayor participación del mismo en la aplicación y diseño de los criterios formativos de la Academia; la creación de un plan de formación orientado al puesto de trabajo, asesorando a los municipios sobre el tipo de formación más adecuada para cada policía y para cada localidad

-podríamos decir que se trata de hacerlo todavía más a la medida de la realidad municipal concreta-; dar una mayor difusión entre los policías a las acciones formativas de la Academia, especialmente en aquellos municipios mayores, en los que la información requiere un mayor esfuerzo que en los pequeños, porque, al final, lógicamente, no es lo mismo un municipio con cinco policías que con un cuerpo consolidado como pueda ser Getafe o Móstoles; profundizar en el esfuerzo de mejora de la coordinación interna y con el profesorado, así como mejorar la recepción de llamadas, evitando que se pierda información.

Partiendo, por tanto, de toda esta información que se tenía, los talleres de trabajo analizaron los diferentes procesos internos, detectando los aspectos cuya mejora es necesaria para prestar un mejor servicio. Como resultado de este análisis se indentifica la reestructuración de los procesos concretos y la reorganización del trabajo en cada área.

Como conclusiones del curso y como acciones de mejora emprendidas, existen una serie de acciones tendentes a profundizar en los aspectos mejor valorados e iniciar acciones concretas para abordar aquellos otros en los que se ha detectado una necesidad clara de mejora. La participación de todo el personal en el curso y su implicación en el análisis realizado permiten asegurar la eficacia en la implantación de dichas acciones.

Las acciones concretas emprendidas son las que se enumeran a continuación -que les voy a explicar-, y algunas de ellas se han visto favorecidas por la incorporación de la figura del Jefe de Estudios de la Academia, plaza que ha sido creada en el mes de noviembre último. Una de esas acciones ya emprendidas es la determinación de un perfil formativo del policía local.

Con la colaboración de la fundación "Ortega y Gasset" se está desarrollando un estudio sobre el perfil formativo del policía local, con objeto de determinar la formación más idónea en función del puesto de trabajo, y poder ofrecer a los municipios un perfil personalizado de competencias de la formación más idónea para cada uno de los policías locales, que les permita desarrollar aquellas competencias más necesarias para su puesto de trabajo actual o futuro.

Otro de los aspectos que se ha desarrollado dentro del curso básico es la mayor integración del profesorado en los criterios formativos, mediante las denominadas Guías del Profesor, creadas con la colaboración de la Universidad Autónoma de Madrid y su Servicio de Atención a la Docencia Universitaria. Estas Guías constituyen, realmente, un instrumento de unificación de los criterios formativos, además de una herramienta que orienta a la acción formativa, fomentando la formación práctica de los alumnos y su

participación en la clase.

La difusión de las actividades, a partir del fichero de alumnos existente en la Academia, está prevista como una de las acciones que se van a potenciar, y, como resultado de este curso, está previsto hacer llegar de forma individualizada a cada uno de los policías la información sobre programación de cursos y actividades para mejorar la difusión de las mismas.

La potenciación de la formación descentralizada, que supone el desarrollo de unas nuevas actividades formativas, como es el caso del "Seminario de primeras actuaciones de la Policía Local ante el drogodependiente", realizado, como saben, en colaboración con la Federación de Municipios y la Agencia Antidroga mediante un convenio que se firmó recientemente.

Éste sería el resultado de ese curso que se ha hecho, que entendemos que tiene un alto valor de diagnóstico y de medidas a introducir en la Academia, en ese objetivo último de la excelencia del criterio de calidad.

Las otras medidas a las que se refería la petición del Grupo Parlamentario Popular para mejorar la calidad del servicio serían círculos y comités de calidad, con objeto de fomentar la participación e implicación del personal en la mejora continua. En el mes de noviembre del pasado año se ha creado un comité de calidad y dos círculos de calidad docente y de administración y servicios auxiliares, constituidos cada uno de estos últimos por trabajadores del centro de diferentes áreas funcionales, y, el primero, por el equipo directivo y representantes de ambos círculos. El objetivo de esta acción es estudiar y analizar iniciativas de mejora por parte de los propios trabajadores que participan en los círculos de calidad para su implantación. Entendemos que, desde luego, el principio de calidad debe contar con la participación de todos los agentes que están en la Academia, porque de poco serviría si no se hace de una manera participativa.

Otra de las medidas que también se ha incorporado es la Carta de Servicios, que ha sido informada favorablemente con fecha 21 de enero de 1999, y que ya ha aparecido publicada, mediante una resolución de la Dirección General de Calidad de los Servicios, en el propio Boletín de la Comunidad Autónoma.

Otra de las gestiones realizadas es la asignación de responsables por actividad y gestión por proyecto, y así, la asignación de estos responsables concretos para cada actividad, junto con la puesta en marcha de un sistema de gestión para cada proyecto, se está desarrollando en la actualidad con el soporte de la Dirección General de Calidad de los Servicios, con la que se está trabajando muy estrechamente para mejorar

este aspecto de la calidad en la Academia.

Otra medida es el mayor contenido práctico de la formación, incorporando, lógicamente, además de la actividad docente puramente, la actividad de las prácticas, que nos parece que, justamente, es el complemento para cualquier tipo de formación.

Lógicamente, también incide, sin ningún lugar a duda, la mejora en las instalaciones, que incluye la mejora de aspectos tan pedestres como puede ser la carpintería exterior, la mejora de la seguridad, el mejor rendimiento energético del centro, la estética de los edificios, la señalización en los accesos, etcétera.

Por último, el sistema de gestión de quejas incorporando, como es lógico, un sistema de gestión de quejas de los propios usuarios de la Academia, cuya puesta en marcha está prevista en los próximos días, que pretende establecer un mecanismo sistematizado de comunicación entre los usuarios y la propia Academia, atendiendo a estas deficiencias de funcionamiento que, lógicamente, se encuadra en una pervivencia de ese tipo de consultas que hemos venido haciendo por el diagnóstico del curso y para ver cuáles eran las áreas más débiles en el funcionamiento de la Academia; mantenerlo de una manera sistemática, porque estamos seguros de que esa participación, esa apertura al conocimiento de la percepción que tienen nuestros usuarios nos va a permitir establecer unos estándares de calidad permanentes a lo largo del tiempo.

Por tanto, creo que ésta es la primera respuesta que les puedo dar a la petición de comparecencia y, por supuesto, tanto el Gerente, don Ricardo Benítez, como yo misma, quedamos a su disposición para contestar a lo que ustedes nos quieran preguntar. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Álvarez-Arenas. A continuación abrimos un turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra su Portavoz, señor De Luxán.

El Sr. **DE LUXÁN MELÉNDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Viceconsejera, quiero agradecerle, naturalmente, la información que nos brinda. Es cierto que sobre este tema se nos consultó, mediante una especie, no de cuestionario, pero sí de reflexión o entrevista, y, con independencia, naturalmente, de lo que ha ido explicando, que se ha realizado a lo que usted define como usuarios, yo le querría preguntar por una de las cosas que, tanto en esa entrevista como hace ya tiempo en esta misma Comisión, planteábamos y que era la necesidad de que los policías municipales se entrevistaran y tuvieran una cierta relación con las propias asociaciones de

inmigrantes y con las asociaciones vecinales en su período de formación. Es decir, que se encontrarán con temas que después son muy conflictivos en las relaciones, y que en la Academia contarán ya con esa práctica de conocer algo que después van a encontrar. No sé si esto se ha realizado o si se entiende que es bueno -ustedes nos dijeron que sí hace tiempo-, y, por tanto, le pregunto si han estudiado este tema.

Es muy difícil hablar de la necesaria formación de los policías municipales actualmente, porque es complejo saber cuál es el proyecto o el modelo policial general que tiene el país en su conjunto. Por tanto, también le quiero preguntar si, de alguna manera, se ha estudiado la posibilidad de que, en algunos casos, el proyecto de "Policía 2000" -que se refiere, naturalmente, a la Policía Nacional, pero que es fundamentalmente un proyecto de acercamiento al ciudadano- pueda solapar, interpretar o reinterpretar la función de los policías municipales con respecto a las otras policías.

Creo que sería un tema que habría que estudiar, y que estudiar en la Academia: el modelo policial llamado "Policía 2000", y cómo influye o no influye en la formación de los policías; es decir, lo que se llama la Policía de Proximidad, que hoy quiere ser ocupado -acertada o no acertadamente; no entro ahora en ello- por el Cuerpo Nacional de Policía, si eso influye o no influye con respecto a la propia formación de los policías, y si se ha estudiado o se piensa estudiar.

Por mi parte, nada más y muchas gracias anticipadas por su contestación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Luxán. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz, señor Meléndez González.

El Sr. **MELÉNDEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera agradecer, en primer lugar, las completas explicaciones que nos ha dado la señora Viceconsejera de Presidencia, así como estas iniciativas que se toman en la Academia que, en suma, redundan en la calidad de los servicios que se prestan en la formación que se imparte.

Quisiéramos aprovechar este turno también para plantear dos cuestiones más. La primera de ellas es dejar constancia de nuestra preocupación en el sentido de que la Academia Regional de Estudios de Seguridad no limite su actividad al ámbito de la formación de las policías locales. Nos parece que en una próxima etapa la Academia Regional de Estudios de Seguridad debe vivir y debe afrontar otras materias y otros aspectos formativos. Lo hemos dicho ya en alguna ocasión determinada: podría tener un papel perfectamente válido en la formación en materia de seguridad preventiva con respecto a empresas,

particulares, instituciones etcétera, y, además, habrá que poner esto en concordancia con alguna posible modificación de la Ley de Extinción de Incendios y Salvamentos, donde el papel de la Academia Regional queda disminuido con respecto a sus competencias actuales.

Lo dejamos aquí esbozado, a título de mera posición de nuestro Grupo, para, cuando llegue el momento y cuando sea procesalmente oportuno, se cambien impresiones sobre esta materia, a fin de que estos asuntos gocen del consenso y del acuerdo, como siempre ha sido. En este sentido, quiero dejar expresado aquí nuestro punto de vista, como también quiero recordar -y lo comentaba con el señor De Luxán- que sería conveniente que en el Consejo Rector de la Academia estuviera representado el conjunto de los Grupos Parlamentarios, al igual que en el propio Consejo del Fuego, como hemos dicho en otro plano en algún momento determinado, puesto que se trata de un organismo de estudio y de elaboración de propuestas. Creemos que en ambos casos, sin perjuicio ni menoscabo en el primero de la acción de Gobierno, los diversos Grupos Parlamentarios deberían estar representados en ambos entes.

Finalmente, quiero dejar aquí nuestra preocupación para que en un futuro se aborden de una manera más amplia cursos formativos en materia jurídica para las Policías Locales, ya que, en algún momento determinado, la propia fiscalía nos ha hecho llegar su inquietud por la necesidad imprescindible de mejorar este aspecto de materia formativa de las Policías Locales. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Meléndez. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, señor Troitiño Pélaz.

El Sr. **TROITIÑO PELAZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señora Viceconsejera, por las explicaciones que, sin duda, han sido detalladas y satisfactorias, que indican que estamos indudablemente en el camino adecuado.

Yo destacaría que lo más importante de todo es el compromiso de la Academia con la mejora del servicio. Se ha hecho el diagnóstico con una participación adecuada, parece que de todas las personas implicadas, y ahora se trata de llevar a cabo esas mejoras demandadas, siempre que puedan ser atendidas en función de un presupuesto y en función de unas competencias.

Nosotros tenemos que insistir en aspectos, como ya hemos hecho en otras ocasiones, como es la rotación del profesorado, que debe llevarse a cabo, y algo que ha destacado la señora Viceconsejera: el mayor contenido práctico en la formación.

Coincidimos también con el señor Meléndez en que la Academia no debe olvidar que le corresponde, además del papel que viene desarrollando, otro papel en función de sus competencias, y, en un futuro no muy lejano, debe contemplar otros aspectos relacionados con la seguridad. En cualquier caso, parece que la Academia va dejando ese sello de calidad, esa impronta, que es lo deseable, y continuar con estos aspectos de conocimiento de la realidad de la propia Academia, que deben mejorar, insisto, la calidad del servicio. Gracias, y nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Troitiño. Para cierre de debate, tiene la palabra la señora Viceconsejera.

La Sra. **VICECONSEJERA DE PRESIDENCIA** (Álvarez-Arenas Cisneros): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, Señorías, sobre todo por su tono; créanme sinceramente -quizá era lo último que iba a decir, pero voy a empezar por decirlo al principio-.

Hace, no sé si un mes o quizá un poco más, porque pierde uno la noción del tiempo, en la apertura del último curso académico que hemos hecho, yo tuve la oportunidad, una vez más, de estar en la Academia y de pronunciar unas palabras para abrir el curso. A unos les chocó, pero, evidentemente, parecía que era el momento oportuno, porque, realmente, no se va a iniciar otro curso dentro de esta Legislatura, con lo cual uno siempre tiene que hacer un pequeño balance, un balance que, en absoluto, créanme, desde lo más profundo de las creencias que tenemos en la Consejería de Presidencia, es triunfalista, ni mucho menos; pero creemos que con la colaboración de todos, el Ares ha crecido y hemos dejado una pequeña huella.

Yo decía ese día -y lo ratifico ahora- que, si a mí me preguntan cuál es la sensación que tengo de mi experiencia de estos cuatro años, yo diría que quizá la más importante sea ese sabor agridulce que, efectivamente, uno siente cuando está en un puesto en el que puede dejar una huella de algo, pero que le hubiera gustado que la huella fuera de elefante y no de ratón; aunque, por lo menos, que sea de ratón. Porque muchas de las cosas que uno piensa que se pueden hacer, y yo he estado muchos años sentada ahí, donde las cosas son mucho más rápidas, porque cuando uno tiene una idea para hacer algo, se plasma en un papel y se presenta, y uno ha terminado ya su cometido; el resto se queda en el otro lado o aquí. Evidentemente, la experiencia que uno adquiere es que eso no se hace tan deprisa como uno quisiera; que uno querrías ir mucho más rápido de lo que se puede; pero, desde luego, en el ARES hemos puesto mucho empeño y, sinceramente,

tengo que decir que es una organización que está perfectamente diseñada y que, por tanto, no hemos tenido que estar rectificando diseños, sino que la voluntad política la hemos volcado en mejorar su estructura, en mejorar su funcionamiento, en abrirlo en cuanto a la utilidad que para la región de Madrid tiene que tener y en -como he dicho antes- incidir mucho en la calidad.

Por lo tanto, les agradezco el tono y la complicidad que siempre hemos tenido en materia de la Academia de Estudios de Seguridad, por parte de los Grupos Parlamentarios.

Concretamente, contestando a las preguntas de los Grupos, quiero decirles que el señor De Luxán ha planteado alguna cuestión interesante, como es la posibilidad de que los alumnos, los policías municipales tuvieran ese contacto directo con las asociaciones, con los implicados en los problemas con los que luego se van a encontrar sin ningún lugar a dudas.

He consultado al Gerente, como sabe, porque son cosas muy puntuales, y, evidentemente, entra desde luego en lo que hasta ahora ha sido la filosofía que la Consejería de Presidencia ha venido manteniendo en muchas de sus relaciones y en muchas de sus actuaciones, y el Gerente me dice que se está estudiando el mecanismo, porque, lógicamente, todo tiene que tener una base y ver de qué manera se puede llevar a la práctica dentro del propio contexto de la Academia, pero, tenga en cuenta que nos quedamos con esa sensibilidad y que la vamos a estudiar para ponerla en práctica, sin duda alguna. Yo creo que vamos a tener que ir por esa vía de ampliación de profundización, de abrir la participación en el ARES para la próxima Legislatura, lo mismo que ocurre con el modelo de "Policía 2000".

El tema de "Policía 2000" es más complejo, porque nosotros no definimos las líneas de actuación ni las líneas operativas. Yo creo que el tema de la implicación entre la "Policía 2000" nacional, el modelo de "Policía 2000" que ha definido el Ministerio del Interior y su relación, coordinación e implicación con las Policías Municipales es más competencia de los propios alcaldes, que son los jefes de los Cuerpos de Policías Locales, y por la propia Administración General del Estado, y se pueden buscar vehículos, como se utilizan para otras cosas, a través de las federaciones de municipios, etcétera; o la propia Comunidad -no voy a eludir nuestro campo-, pero quizá -permítanme que diga-, no enmarcado dentro de las actividades del ARES. Yo creo que está más tasado lo que es el funcionamiento del ARES y para qué tiene que existir, que es otro tema más de líneas operativas que, evidentemente, aunque tampoco tenemos competencias -como queda claro-, pero podríamos, en

el marco de lo que son las competencias de coordinación, establecer un contacto, tender un puente, porque tenemos que ser aquí muy cuidadosos, y lo son, créanme -y les doy toda la razón-; los alcaldes son muy celosos de su competencia como jefes de policía local, lo que me parece absolutamente razonable.

Por tanto, lo que aquí podemos hacer, como en tantas otras cosas, es un poco de intermediarios o de relaciones públicas, pero los competentes para definir el ámbito de relación en ese proyecto de "Policía 2000" son el Ministerio del Interior, competente en materia de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y los Ayuntamientos; y, desde luego, en todo lo que sea colaborar, cooperar y coordinar, ahí estará nuestro papel, pero sin entrar en colisión con el ámbito absolutamente de autonomía municipal que en el campo de policías locales tienen los propios Alcaldes y, en su caso, los Ayuntamientos.

En cuanto al tema que ha planteado don Ginés Meléndez de que amplíemos el uso, que no lo reduzcamos a las policías locales, yo creo que hemos hecho un esfuerzo en ese sentido, ya que hemos entrado en el campo de la protección civil. Y él apunta cosas muy importantes, como es el tema de las empresas, de los particulares. Bueno, un pequeño esfuerzo hemos hecho también en el Reglamento de los Bomberos de Empresa, que se va a aprobar en próximas fechas, probablemente la semana que viene, en Consejo de Gobierno, ya que ha sido consensuado y aprobado en la última sesión del Consejo del Fuego que se ha celebrado; por tanto, entendemos que cuenta con todo el apoyo de los sectores que están ahí representados, pero, para abrirlo más todavía, nos encontramos con algunos problemas, y nuestra idea para la próxima Legislatura sería plantear una remodelación de la naturaleza jurídica de la ARES, porque, al ser organismo autónomo, podríamos tener mucha más flexibilidad para plantear este tipo de alternativas, que a nosotros también nos parecen muy importantes, y que, desde luego, yo recojo y apunto, porque compartirla con más Grupos Parlamentarios enriquece, sin duda, la fuerza que podemos tener para plantearla y la seguridad de que estamos en el camino adecuado; pero permítanme que esperemos un poco, porque en estos momentos estamos finalizando las cosas que nos hemos marcado, aunque ése sería un objetivo clarísimo. Desde luego, yo creo que sería necesario darle ese cambio de naturaleza jurídica.

En cualquier caso, quiero tranquilizar al señor Meléndez diciéndole que en los cursos jurídicos se incluyen todos los aspectos jurídicos -y me decía el Gerente que, quizá, con mucha profusión-, que todas las materias jurídicas se incluyen en los planes de estudios de la Academia; además, quiero anunciar a SS.SS. que para el mes de mayo próximo van a estar en



la Academia el Juez Decano, don Fernando Fernández, y el propio Defensor del Pueblo, justamente para remarcar ese contenido jurídico de los cursos que se dan en la Academia.

Por supuesto, al señor Troitiño quiero agradecerle su apoyo y, desde luego, animarle a que también, desde el Grupo Parlamentario Popular, junto con los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida, nos ayuden a configurar una calidad y una apertura de la Academia Regional de Estudios de Seguridad, que, sin duda, va a beneficiar al conjunto de la región por el papel tan importante que juega en unas áreas de tanta sensibilidad para el conjunto de los ciudadanos. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Viceconsejera. Pasamos al cuarto punto del Orden del Día.

**Comparecencia de la Sra. Viceconsejera de Presidencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre la situación de la oposición para la cobertura de plazas de Letrados de la Comunidad de Madrid. C. 4/99 R. 181 (IV)**

Para justificar los motivos de la petición de comparecencia, tiene la palabra el señor Ledesma Bartret por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **LEDESMA BARTRET**: Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Viceconsejera, por su presencia en esta Comisión. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a los señores letrados que hoy están acompañándonos, con su Director General a la cabeza. El ritmo parlamentario hace que la celebración de esta comparecencia -dos meses y pico después de ser solicitada- signifique que la reflexión que vamos a hacer se haga una vez que las pruebas han terminado, lo que me lleva, en primer lugar, a felicitar sinceramente a todos aquellos que han conseguido superar esas pruebas; en segundo lugar, a desearles lo mejor en el ejercicio de la importante función que se les encomienda, y, en tercer lugar, a que sean unos fieles y leales servidores públicos para la Comunidad de Madrid, como lo han sido y lo son todos los que forman parte de los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid desde que ésta existe.

¿Por qué se pide su comparecencia, señora Viceconsejera, que está en un sandwich entre el Consejero y el Director General? Porque ha tenido la amabilidad de ocuparse de este tema; tan sencillo como eso. Además, las pocas posibilidades que hemos tenido de afrontar una serie de cuestiones siempre ha sido con usted. Yo sé -y me consta- que los letrados

interesados se han dirigido a usted en diversas ocasiones; tengo conocimiento de las conversaciones mantenidas, y, por tanto, sólo usted podría dar información acerca de esta cuestión.

De antemano, le traslado los motivos que nos llevaron a formular esta solicitud, y fueron varios. En primer lugar, nuestra preocupación por el modelo de pruebas de selección efectuadas; ya sabe que no nos parece que sean las únicas ni las mejores, probablemente. En segundo lugar, nuestra preocupación por la composición del tribunal que se ha decidido; nos preocupa, insisto, porque se puede estar generando una endogamia de alcance que luego veremos y analizaremos. En tercer lugar, porque nos sorprende el ritmo acelerado de las pruebas, sobre todo si se compara con el ritmo lento y maestoso de la Ley de Servicios Jurídicos; de tal forma que la impresión que da es que, puesto que había determinadas enmiendas que abordaban situaciones de transitoriedad que tenían la voluntad de resolver problemas transitorios, es decir, de personal interino, de personal que venía ocupando, en algunos casos desde hace diez años, puestos, magníficamente, de letrados en la Comunidad de Madrid, se les daba una solución. Y, ¿qué es lo que se ha hecho? Acelerar la oposición, cubrir las plazas; la tramitación de la Ley va a un ritmo lentillo, y “muerto el perro, se acabó la rabia”. Ésa es la impresión que uno recibe. Desde luego, espero que ese refrán no sea de aplicación en este caso, y que se tenga muy en consideración la magnífica labor que esos profesionales han venido realizando para la Comunidad de Madrid. Básicamente, ésas son las cuatro preocupaciones que tenemos; por tanto, le ruego que, antes de consultar con su Director General, tenga la amabilidad de contestar. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ledesma. Para contestar, tiene la palabra la señora Viceconsejera por tiempo de diez minutos.

La Sra. **VICECONSEJERA DE PRESIDENCIA** (Álvarez-Arenas Cisneros): Gracias, señor Presidente. No estaba consultando, que lo hago siempre, evidentemente; usted ha hecho un comentario referido a dos personas, y estaba consultando qué es lo que había comentado.

Yo quiero agradecer al señor Ledesma que nos dé la oportunidad de hablar de este tema, porque, en general, es un tema importante. Yo creo que el hecho de que, por primera vez, se cree el Cuerpo de Letrados en la Comunidad de Madrid es un tema muy importante; que se cree por el sistema de oposición y que tengan prestigio, porque la Comunidad de Madrid, como institución, se merece un cuerpo con prestigio. Asimismo, tengo que decir que me duele mucho que

usted diga que “muerto el perro, se acabó la rabia”, porque, en este caso, el perro no está representado por nadie ni por nada.

Cuando las cosas afectan a personas son mucho más duras, y cuando esas personas tienen cara y ojos, y, además, se las cruza uno todos los días por los pasillos, créanme, Señorías, que es de las cosas más duras que uno tiene que afrontar desde una responsabilidad de Gobierno; sin ningún lugar a dudas. Yo no creo que se nos pueda achacar -desde luego, en este caso quiero poner en primer lugar al señor Consejero- insensibilidad por este problema; para nada. El hecho de que yo esté aquí y que, efectivamente, sea un sandwich es porque mi papel es ése; es, justamente, como el de cualquier Viceconsejero -los anteriores y los de ahora-; en muchos casos no tenemos cara y ojos, sino que, en la mayoría de los casos, como es nuestra obligación, estamos representando al propio Consejero, y muchas veces también representando a los propios Directores Generales, porque ése es nuestro papel, y lo asumimos con gusto.

Señor Ledesma, yo sé por qué ha solicitado esta comparecencia, y se lo agradezco, vuelvo a reiterar. Si lo que le interesa es el porqué de las oposiciones o cuál es su desarrollo, porque, realmente, en la petición de comparecencia se nos requería información sobre el desarrollo de las oposiciones al Cuerpo de Letrados, permítame que le haga simplemente unos apuntes; no voy a contestar muy rápido, porque es muy sencillo. En el período 96/97 se celebran las primeras oposiciones específicas, superando las pruebas 10 aspirantes.

En el año 98, mediante la Orden del 15 de enero, se convocan las segundas pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Administración Especial, Grupo A, de la Comunidad de Madrid. Como ustedes saben, el Cuerpo se había creado con la Ley de Acompañamiento -aunque tiene un nombre bastante rimbombante- del año 97. Por tanto, mediante resolución del 28 de mayo del año 98, se aprobó la lista definitiva de admitidos; de las solicitudes que se habían presentado, fueron admitidas 153 personas y quedaron excluidos 7 aspirantes. El 8 de junio del año 98 comenzó la celebración del primer ejercicio de la oposición, que aprobaron un total de 36 personas; en el segundo ejercicio aprobaron 27, y en el tercero, 19, y, por último, en el cuarto -que es el último de los que constaba la oposición-, después de suspender tres, aprobaron un total de 16 personas, número que se corresponde con las plazas convocadas.

No podemos compartir lo que ha dicho S.S. respecto a que esta última oposición se ha hecho deprisa y corriendo. Se ha hecho en los plazos normales, sin correr más ni correr menos; es decir, se han convocado, se han realizado las pruebas, se han ido

examinando y han ido aprobando, y nos encontramos donde nos encontramos. Creo que con esto le he informado del proceso de la oposición, que, por otra parte, tampoco tiene mucho intrínquilis.

Evidentemente, hay cinco personas concretamente que se ven directamente afectadas por su condición de interinos, con las cuales nosotros compartimos su preocupación profesional, y quiero dejar bien claro que también nos pronunciamos a favor de su valía profesional sin ningún lugar a dudas; han cumplido un trabajo con eficacia y con enorme calidad profesional en beneficio de la Comunidad de Madrid y de los ciudadanos, en defensa de sus derechos, a través de su actividad como letrados. Pero también sería injusto dejar de decir que en esa misma situación, en otras condiciones, hay técnicos que han desarrollado un trabajo extraordinario y que han adquirido una experiencia que hay que valorar, que también son interinos y que, por lo tanto, sufren la situación del interinaje; creo que la etimología de la palabra define perfectamente lo que supone ser interino.

Por tanto, desde una posición y desde una decisión clara, entendíamos que al Cuerpo de Letrados se tenía que acceder por oposición, contemplando algunas cuestiones importantes -que S.S. conoce mucho mejor que yo porque es un buen jurista y yo no lo soy- que estaban contempladas ya en origen en la Ley de Acompañamiento del 97, la cual venía a regularizar algunas cuestiones legales de procedimiento que se hacían a través de ese mecanismo, y otras que se van a regular cuando SS.SS. aprueben ese dictamen y pase al Pleno de esta Cámara, que esperamos y deseamos que sea con la aprobación de todos los Grupos, porque nos parece que es un tema -lo hemos dicho desde el principio- de enorme importancia institucional; entendemos que entonces tendremos configurada una forma de acceso y habremos consolidado aquellas cosas que era posible consolidar por la naturaleza jurídica de la situación. Evidentemente, no es ése el caso de aquellos que estaban ocupando una plaza por interinaje; y no lo es, Señorías, porque no se nos permite. Se han intentado todas las fórmulas, pero hay un Decreto en la Comunidad de Madrid y unos acuerdos con los propios sindicatos que se están aplicando a rajatabla, porque no podría ser de otra manera, para cubrir los puestos de interinos - cuando llega una persona que ha ganado la plaza, es evidente lo que le pasa al interino-; se han buscado todas las fórmulas, y no se ha encontrado ninguna para su permanencia bajo la fórmula de interinos en ningún otro puesto porque no lo permite la legislación marcada en este momento ni los acuerdos pactados con los sindicatos.

Les acabo de decir que han aprobado 16 opositores, que cubren, por tanto, 11 plazas que se

crearon, y 5 de interinos, que son las que están ocupadas por las personas afectadas por esta situación; también les digo que en la OPE del 99 van a aparecer cinco plazas nuevas que se deberán cubrir y que sí es posible cubrirlas por interinaje, pero hemos de atender a los acuerdos y a la normativa que existe, en la que se dice que los interinos saldrán de las bolsas de trabajo que se nutren de las personas que han aprobado, al menos, un ejercicio de las oposiciones, y ya tenemos personas en esa situación, las cuales tienen unos legítimos derechos que no podemos conculcar, porque, si conculcásemos éstos, en esa misma situación se encuentran en la Comunidad de Madrid desde auxiliares administrativos hasta técnicos superiores, y en la Comunidad de Madrid se están cubriendo los puestos de interinos con personas que figuran en esas bolsas. Y podría citarles aquí casos sangrantes de personas excelentes, desde auxiliares hasta técnicos, a los que la Administración reconoce su valía, pero eso está acordado y legalmente establecido así, y no podemos causar ninguna arbitrariedad en este mecanismo. Por tanto, Señorías, ésta es la situación en la que nos encontramos.

Señor Ledesma, estoy segura de que en su próxima intervención apuntará usted sus ideas, sus reflexiones, su crítica o su valoración de esta situación, y después podré contestar a lo que S.S. plantee. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Viceconsejera. Abrimos un turno de Portavoces. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida renuncia al uso de la palabra. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz, señor Ledesma, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **LEDESMA BARTRET**: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señora Viceconsejera, por su tono, aunque discrepo con usted, como pasaré a exponer, en los cuatro aspectos a los que me referí inicialmente.

No voy a profundizar ahora en por qué discrepo en que el modelo de selección único posible y mejor sea la oposición; la Ley de Función Pública establece tres modelos: la oposición, el concurso-oposición y el concurso de méritos, y son tan válidos los unos como los otros; en los cuerpos especiales, por otra parte, la propia Ley de Función Pública recurre al concurso-oposición más que a la oposición. Pero sí tengo que salir al paso de que por primera vez se creen los "servicios jurídicos con prestigio". Señorías, los Servicios Jurídicos de la Comunidad se crearon, y con prestigio, en el año 1986, cuando se realizaron las primeras pruebas selectivas perfectamente acordes a la legislación; era un concurso-oposición, mediante

Orden de 10 de junio de 1986. Por tanto, éstas serían las cuartas o las quintas, porque después hubo distintos procesos de selección mediante concurso de méritos, por Órdenes posteriores: de 1989, de julio y de octubre; abril del 91; marzo del 92; septiembre del 94, y 25 de enero del 95. Eso quiere decir que estas dos pruebas selectivas últimas a las que nos vamos a referir, y especialmente la última, creo que son las octavas, aproximadamente, en las que se selecciona personal para unos servicios jurídicos que han cumplido tan satisfactoriamente como, por ejemplo, alguno de ellos tiene censados novecientos y pico asuntos vivos en lo contencioso-administrativo; es uno de los que -no sé si le va a dar la rabia o qué le va a dar- quedan desplazados por este proceso. Por tanto, no estoy de acuerdo en que ése sea el mejor de los sistemas.

Me preocupa especialmente que usted diga que tenía poco intrínsecos esta oposición interna; yo creo que algo sí tiene, y se lo voy a decir con toda honestidad, porque creo que es bueno que se tome nota para el futuro. Hay que ver un poco los antecedentes; los antecedentes son que las primeras pruebas por oposición a las que usted ha hecho referencia, 96/97, son convocadas estando de Director General don Miguel Fatás Monforte, que ostentaba en aquella época el cargo de Secretario de la Asociación de Abogacía del Estado de España; era abogado del Estado y fue trasladado para aquí. Hay que tener en cuenta que todo el proceso de transferencias de la Comunidad de Madrid a las distintas Comunidades Autónomas, y, por tanto, vaciamiento de la Administración Central del Estado, lo que lleva consigo es la existencia de menos plazas a cubrir en la Administración Central del Estado, menos posibilidades de ese, digamos, cuerpo de opositores que aspiraban a integrarse en el Cuerpo de Abogados del Estado. Hay que conocer que muchos de los opositores a ese Cuerpo están siendo preparados por el actual Director General, don Francisco García Gómez de Mercado, como él bien conoce.

Pasamos a estas segundas oposiciones. No deja de ser sorprendente que el Presidente, don Salvador Vitoria; el Vicepresidente, don Antonio Casa Mayor, y la Secretaria, doña Esther Zamora, sean tres miembros del tribunal que sacaron la anterior oposición; es decir, gente que tomó posesión, creo, en junio de 1997, la Administración ya les siente capacitados para que formen el núcleo mayoritario que tiene que decidir la validez o no del resto de componentes. Pero es que se da también alguna cosa sorprendente, y es que están preparando a gente de la oposición actual, gente que ha sido compañera en el mismo proceso selectivo del año anterior. No voy a dar nombres, pero el Director General los conoce bien. Yo llamo la atención y censuro esta cuestión porque me

parece muy preocupante, y, además, es endogámico -a eso me refería cuando hablé de endogamia- que seleccionados y seleccionadores se confundan un año tras otro; que el que la saque un año prepare a los siguientes y que, una vez preparados, los examine. Eso hay que evitarlo, señora Viceconsejera, y le ruego que lo investigue.

He empezado diciendo que felicito a todos los que han sacado la oposición y que les deseo lo mejor, pero le ruego que usted abra algún tipo de averiguación sobre si lo que le estoy trasladando es cierto o no, y, si lo es, que lo impida de futuro, porque es un mal esquema de funcionamiento y muy preocupante.

Me refería a otros aspectos, como es el ritmo de las pruebas. El ritmo de las pruebas se inicia, de principio, con un acelerón; es bien sabido -lo saben los miembros del tribunal y el propio Director General- que el primer día de la oposición se solicita, nada más componerse el tribunal de la oposición, que se cubran las 16 plazas -eso es exactamente así, y se lo podrá decir ahora-; es decir, había un alto interés en que esas 16 plazas se cubrieran, yo creo, yo supongo que con la intención de que no quedara ninguna plaza vacante, de tal forma que esos interinos -que ahora hablaré de ellos y de su trabajo en la Comunidad de Madrid- quedaran fuera, desplazados por mor de la aplicación de los principios que rigen la Función Pública: quien saca la oposición desplaza a quien no la tiene. Pero lo sorprendente es que, antes de terminar la oposición, el 16 de noviembre, se publica la creación de 5 plazas nuevas, con lo cual tenemos otras 5 plazas a sumar a las 16 que están celebrándose, y que se terminan cuando se terminan.

Cuando se pregunta por estas 5 plazas -y se supone que coinciden exactamente con las de los interinos y que puede ser allá donde quede esta gente- entonces viene el argumento de esa norma -que, por cierto, es inexistente porque es una recomendación, que no se cumple, Señoría, y podría ponerle bastantes ejemplos- la que se prefiere a un señor que ha aprobado un ejercicio a una persona que lleva 20 años ejerciendo la profesión y 10 años defendiendo 900 pleitos en la Comunidad de Madrid. Pues es un insensatez; es una auténtica insensatez y un desperdicio de las capacidades profesionales y humanas de estas personas. Pero es que, además, no se cumple; no se cumple cuando no se quiere. Mire usted, le voy a poner un ejemplo: Ramón Carande -le sonará, aunque no es de su Consejería-, 29 contratos a dedo en el mes de septiembre, días antes de la integración en la Universidad "Rey Juan Carlos". La UGT acaba de presentar una demanda impugnando el nombramiento de esas 29 personas, todos PAS, personal no docente; no hablemos del personal docente, aunque ya hemos hablado aquí, porque también podría conturbar a

alguno de los presentes; me estoy refiriendo sólo a los PAS.

Mire usted, hay muchas medidas, hay muchas varas de medir en los casos en que se quiere, pero aquí lo cierto es que se nos ha tenido entretenidos en la discusión de unas enmiendas a unas Disposiciones Adicionales y Transitorias, por cierto, calcadas de la Ley catalana, calcadas de normas en aplicación en el Estado español, como es todo el proceso de funcionarización; todavía no hemos llegado a darle curso a esa Ley, pero, mientras tanto, se va a su ritmo normal, pero no al ritmo normal la Ley, y, entonces, se consigue lo que se buscaba: como ya están los 16 dentro y a esos 5, por aplicación de esa no existente norma -y, por cierto, no aplicable en otros casos-, se les desplaza, se les va buscando colocaciones: uno por aquí, otro por allá, y a eso se le llama sensibilidad. Eso se llama desaprovechar las potencialidades humanas de la gente que ha estado trabajando dignamente para la Comunidad de Madrid; lo están haciendo mal.

Concluyo, señor Presidente. Creo que el objetivo que se proponía con esta oposición, efectivamente, lo han cumplido: desplazar a los interinos. Creo y espero que la gente que haya entrado sean buenos... Tengo la seguridad de que van a ser buenos funcionarios, buenos letrados, pero perdemos 5 magníficos letrados de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ledesma. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Troitiño.

El Sr. **TROITIÑO PELAZ**: Gracias, señor Presidente; gracias, señora Viceconsejera, por sus explicaciones.

En la Comunidad de Madrid había, hasta la celebración de las últimas pruebas, 25 letrados y se incorporan 11 nuevos letrados, lo que da, en este momento, una cifra de 38 letrados; esto supone un aumento considerable, y sólo está pendiente, parece ser, de su publicación en el Boletín Oficial.

Quiero decir que el número, en principio, parece suficiente, al día de hoy, para atender este servicio; no obstante, creo que en la Oferta de Empleo Público del próximo año saldrá la dotación de algunas plazas más. Son suficientes, con las consignas presupuestarias que se tienen, y lo más importante, para atender de forma satisfactoria el servicio. Entendemos también que, con la asunción de nuevas competencias, es necesario este incremento en el número de letrados, y es posible que la llegada de nuevas competencias permita también el incremento de nuevos letrados en este servicio.

Entrando en el fondo de la cuestión que plantea

el señor Ledesma, sobre su preocupación por el modelo de pruebas efectuadas, yo creo que ha quedado suficientemente aclarado por la señora Viceconsejera.

Respecto a la preocupación por la selección del tribunal, tengo que decir que viene determinada en las bases, y esas bases no han sufrido ningún tipo de impugnación. Viene a decir también que le preocupa el ritmo de las pruebas porque son demasiado rápidas. Los aspirantes conocen estas pruebas y los plazos y no ha habido ningún tipo de reclamación ni de impugnación. Ahora bien, es posible que no nos extrañe que le sorprenda el ritmo, ya que el ritmo que ustedes imprimieron fue mucho más lento, nada más y nada menos que doce años, y no las terminaron, porque ni siquiera empezaron estas oposiciones. Sólo ha habido, hasta la fecha, dos oposiciones al Cuerpo de Letrados de la Comunidad de Madrid, y siempre en el mandado del Partido Popular. ¿Por qué no se convocaron antes otras oposiciones libres? A lo mejor es más conveniente no convocar por este sistema de oposición y cubrir las plazas con quien a uno le venga en gana, pero eso va, en principio -no sé si con el resto de los Grupos Parlamentarios- contra el estilo del Partido Popular, con la forma de entender el servicio público y la manera de gobernar.

Hay una cuestión que, yo diría, podría llegar a indignar, después de haber celebrado varias sesiones en Ponencia para ver el Proyecto de Ley de Ordenación de los Servicios Jurídicos. Habla de acelerar la oposición, ralentizando, a la vez, el Proyecto de Ley de Ordenación de los Servicios Jurídicos. Yo la relación no la veo por ningún sitio.

Esa suspicacia creo que es impropia, señor Ledesma, de un hombre de su trayectoria. Se ralentiza sobre todo -y esto no es una crítica- por su Grupo; se ralentiza por la cantidad de enmiendas -razonables muchas de ellas- que presenta, y también por nuestra voluntad, ya que queremos -y lo decimos sin ningún disimulo- que haya acuerdo, si es posible, sobre esta Ley. Pero tampoco vamos a hipotecar el futuro de esta Ley, y su aplicación, por algunos compromisos que algunos de nosotros, o nosotros en conjunto, hayamos contraído con anterioridad.

Por lo tanto, celebramos que estas 11 nuevas plazas vengan a incrementar el servicio; vengan a atender de forma satisfactoria, entiendo yo, el ingente volumen de trabajo que esos Servicios Jurídicos tienen y tendrán en un futuro, y, en esa línea, instamos al Gobierno para que en la próxima Oferta Pública de Empleo se dote a estos Servicios de las plazas necesarias. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Troitiño. Para cierre de debate, tiene la palabra la señora Viceconsejera.

La Sra. **VICECONSEJERA DE PRESIDENCIA** (Álvarez-Arenas Cisneros): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Ledesma, yo creo que usted tiene muchos fantasmas, y a mí me gustaría tener la capacidad y la persuasión suficientes para quitárselos, porque, de verdad, no los hay.

Yo puedo compartir con usted su preocupación y -aunque a usted no le guste- su sensibilidad por problemas personas, que siempre son difíciles y que uno siempre tiene que atender en la medida de sus posibilidades. Pero las cosas que usted ha dicho no las puedo compartir, porque, si hacemos un poco de historia, las confluencias de los tiempos se pueden haber dado en los tiempos, pero no en las intenciones. ¿Que hay una necesidad de ampliación de los Letrados de la Comunidad de Madrid? Lo ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y es de sentido común. Nosotros hemos ampliado enormemente las competencias, aunque, con las competencias que teníamos el trabajo era importante -y aprovecho el momento para saludar a los dos Letrados que nos acompañan-; sin lugar a dudas, ellos saben los problemas; ellos saben la cantidad de trabajo que han tenido sin tener ampliación de competencias. Por lo tanto, que había una demanda de ampliación del Cuerpo era clarísimo, y que ha habido interés, tanto por parte del anterior Director General como por el anterior, en que esas oposiciones se hicieran con rapidez y con todo rigor, por supuesto; pero compartido por el Consejero y por mí, porque sabemos la necesidad que existe en ese Cuerpo de Letrados.

Sin embargo, refiriéndome a lo que usted ha dicho, tengo que decirle que el Director General, por las circunstancias que usted ha descrito, no está en el tribunal, aunque sí lo estuvo el anterior, señor Fatás. El señor García Gómez de Mercado no ha estado en el tribunal; pero tampoco han estado ninguno de los que han sido preparadores. Usted ha dicho: "No se puede ser preparador y examinar". Tengo que decirle que ninguno está en el tribunal; ninguno de los que han preparado está en el tribunal. (El Sr. **LEDESMA BARTRET**: Investigue usted.) Yo sé cuál es mi obligación, señor Ledesma, y también sé que usted sabe cuál es la suya; quedémosnos cada uno en la nuestra. Ninguno está examinando. Por cierto, le aclaro que el señor Casamayor no es Vicepresidente, sino Presidente suplente; igual que hay un Secretario y un Secretario suplente.

En cualquier caso, no ha habido ninguna intencionalidad de esas extrañas que usted ve ahí; sobre todo, porque usted lo plantea todo como si nuestra única obsesión hubiera sido echar a los cinco letrados que había. No, ¡ni muchísimo menos! ¡Nuestra única preocupación ha sido solucionar el problema personal

de estos cinco letrados, y se lo puedo garantizar! Ha sido la preocupación del Consejero, la mía y la del Director General, y, en conjunto, nosotros no nos representamos individualmente; estamos representando a la Comunidad de Madrid en el papel que estamos asumiendo.

Es cierto -quizá me haya expresado mal cuando he dicho que es un Cuerpo de Letrados con prestigio; es verdad, es un Cuerpo de Letrados de acceso por oposición libre- que ustedes habían hecho algún concurso-oposición. Usted fue Consejero, ¿cuánto tiempo estuvieron sin hacerlo? Porque, si ustedes, antes de dejar el Gobierno después de trece años, hubieran hecho algún concurso-oposición, las cosas serían distintas. Lo que no es de recibo es tener a letrados ocupando plazas de interinos durante cinco años, y en un caso hasta ocho años. ¡Por favor, señor Ledesma! Usted conoce mi talante, y sabe que no me gusta para nada mirar atrás; quiero mirar al futuro; pero creo que deberíamos tener aquí una complicidad para solucionar el problema personal, que compartimos, y no ir más allá.

Y, desde luego, sí le digo: para nada nos preocupa de dónde venían cada una de esas cinco personas, y sí nos preocupa enormemente dónde van a estar pasado mañana esas cinco personas. ¡De eso es de lo que yo me he preocupado! A ninguno le he preguntado por qué entró aquí de interino, ni me preocupa lo más mínimo; creo que son magníficos profesionales, y pueden venir de donde quieran y pensar como quieran. ¡Faltaría más! De hecho, van a estar trabajando para la Comunidad de Madrid, porque creemos que su trabajo es aprovechable y absolutamente rentable para la Administración; si no, a lo mejor tampoco lo hubiéramos intentado, señor Ledesma. Hasta ahora, hemos podido solucionar problemas personales a cuatro personas, y, mire usted, es una de las pocas situaciones en las que uno puede decir: he hecho todo lo que he podido, y no crea usted que ha sido poco, porque le hemos dedicado a este asunto mucho tiempo y mucho esfuerzo personal, porque lo merecía. Satisfacción, ninguna. Obligación, hasta donde hemos podido, creemos que cumplida; con la garantía que ellos van a responder al trabajo que van a desempeñar, sin lugar a dudas.

Pero, mire usted, lo que no me puede decir es que nos hemos saltado el sistema de oposición, porque el señor Consejero y yo hemos estado en el despacho del Consejero de Hacienda analizando, punto por punto, la situación de estas cinco personas. Insisto: a lo mejor, alguien podría haberlo hecho antes, porque ocho años de interinos o cinco o cuatro es para estudiarlo. A lo mejor yo comparto su criterio, y me lo decía el Consejero de Hacienda: "Si quieres, te puedo demostrar que hay gente que es muy útil en esta

Consejería, pero, en cuanto ocupen su plaza, se tienen que ir". Hay plazas de interinos que salen, y todos podríamos estar tentados, porque conocemos a personas -no vamos a hablar de cuestiones políticas- de valía, que podrían venirnos muy bien para trabajar en ese puesto, y no las podemos traer como interinos, porque hay un acuerdo, y hay que cumplirlo; tenemos que coger la bolsa, y tirar de ella en cada una de las categorías, porque hay gente que está esperando y que también tiene unos derechos; se ha pactado así con los sindicatos y así aparece recogido en la normativa de la Comunidad de Madrid.

Usted me ha puesto el ejemplo del "Ramón Carande"; sólo me ha podido poner uno, y ha dicho, muy de pasada: un día antes de integrarse en la Comunidad de Madrid. No puedo ser responsable de esa situación. (El Sr. **LEDESMA BARTRET**: Era la Comunidad de Madrid.) No; el "Ramón Carande" era un colegio adscrito a la Universidad Complutense. (El Sr. **LEDESMA BARTRET**: No, perdone, el "Ramón Carande" dependía directamente de la Comunidad de Madrid.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Ledesma, le ruego que no abra un debate. En este momento está la señora Viceconsejera en el uso de la palabra.

La Sra. **VICECONSEJERA DE PRESIDENCIA** (Álvarez-Arenas Cisneros): Pues, yo no me puedo hacer responsable de esa situación; irán a los tribunales, y, probablemente, habrá sus problemas y sus cuitas. Usted me ha dicho: "Un día antes de integrarse en la "Rey Juan Carlos". Ahí hay unos contenciosos, y esos contenciosos se ventilarán; pero no creo que sea un ejemplo. No lo es, señor Ledesma, porque, insisto, habrá personas que, si se ven afectadas, interpondrán sus recursos, como los habría si estuviéramos haciendo una cosa ilegal. Y, sinceramente, yo, ¿qué quiere que le diga! Me parecería una chapuza quitarnos este problema de encima diciendo: muy bien, las cinco plazas se las damos a los cinco interinos, y, pasado mañana, tenemos montado el escándalo, y, además, tenemos unos señores que van a ir a un recurso, que van a presentarlo, y lo van a ganar, porque, como ha habido gente que ha aprobado la oposición y se ha quedado, tienen su derecho a ocupar esas cinco plazas. Sí, señor Ledesma; en cuanto se creen las cinco plazas, como es necesario cubrirlas, y las cubriremos con interinos hasta que haya una nueva convocatoria de oposición, indudablemente, van a entrar las personas que están en la bolsa, y que han aprobado uno o dos ejercicios. Eso va a ser así.

Yo le tengo que decir cómo están las cosas y cómo se han desarrollado, y lo que hemos hecho,

insisto, desde un principio de racionalidad, desde un principio de justicia, con unas personas que han sido unos magníficos profesionales, y desde una decisión, indudablemente, de que al Cuerpo de Letrados de la Comunidad de Madrid se va a acceder por oposición libre. Es así, señor Ledesma, y, en cuanto la resto de los letrados que había, como usted dice, se ha copiado de la Ley catalana. Yo creo que casi todo el mundo, cuando va a hacer algo, mira el Derecho Comparado, cómo han funcionado las cosas en otros sitios, etcétera; tampoco vamos a inventar la rueda. Se ha copiado de las legislaciones que hay y que han funcionado.

Por tanto, de verdad -y permítame que yo, más que en otras ocasiones, haya puesto un poco de corazón en el asunto-; le digo que es duro; pero a mí me gustaría que usted compartiera la situación. No le digo que nos lo reconozca; en absoluto. Hemos cumplido con nuestra obligación; no le hemos hecho un favor a nadie. Estas personas se han ganado la preocupación que nosotros, que nos ha tocado en este momento -podrían haber sido otras personas- hemos puesto en este tema, pero la solución que usted nos daba no era viable. (El Sr. **LEDESMA BARTRET**: ¿Por qué?) No lo era porque los cinco interinos no podían seguir siendo interinos; pero es que, además, creo de verdad que no era una solución para ellos volver a la misma situación; eso sí que es prolongar la agonía.

Yo creo que, quizá, por esta vía hemos podido darles una solución laboral, satisfactoria, al menos para nosotros, en cuanto al rendimiento que ellos van a desarrollar para la Comunidad Autónoma de Madrid. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Álvarez Arenas. (El Sr. Ledesma Bartret pide la palabra.) Señor Ledesma, ¿en razón de qué pide la palabra?

El Sr. **LEDESMA BARTRET**: En razón del habitual segundo turno que se suele utilizar, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: No hay segundo turno. Puede formular alguna pregunta o pedir aclaración sobre alguna duda que le haya quedado, pero no reabra el debate. Tiene la palabra por un minuto, señor Ledesma.

El Sr. **LEDESMA BARTRET**: Muchas gracias, señor Presidente. Sin ánimo de reabrir el debate, no puedo dejar de salir al paso de algo que me parece muy ofensivo, incluso para quien nos acompaña. Me estoy refiriendo a la intervención del

Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, aparte de que algo freudiano le hace cambiar "consignación" por "consigna", pero yo no soy psiquiatra...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Ledesma, eso es reabrir el debate. Si usted tiene alguna duda o quiere realizar alguna pregunta, fórmulela, porque tiene tiempo para ello, pero no reabra el debate.

El Sr. **LEDESMA BARTRET**: La cuestión es que me parece ofensiva la manifestación de que ha habido doce años anteriores en los que se ha metido en el Cuerpo de Letrados "a quien les venga en gana" -he tomado nota literalmente de lo que se ha dicho-, y me parece injustísimo, porque las personas que fueron seleccionadas por métodos absolutamente legales, cual es el concurso oposición o los concursos de méritos basados en las órdenes que he leído -algunas de ellas aquí presentes- han venido tras superar las pruebas que en su momento fueron requeridas, bien por concurso oposición, bien por concurso de méritos, y no porque le dio la gana a ningún Consejero de Presidencia: ni a mí ni a mi sucesor, don Agapito Ramos, sino porque tenían los méritos suficientes para integrarse en los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid, y trabajar honesta y eficazísimamente, como usted ha reconocido.

Por tanto, ruego al señor Troitiño que retire esa manifestación, que podría entenderse de una manera muy ofensiva.

Tampoco puedo aceptar que se nos transfiera la responsabilidad del ritmo que ha llevado la tramitación de esta Ley de los Servicios Jurídicos. Mire usted, no es verdad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Ledesma, entiendo la primera aclaración que ha hecho usted; se podía sentir aludido, pero no reabra el debate. Haga la pregunta, si tiene alguna pregunta que formular; está rebatiendo al señor Troitiño, y eso es abrir el debate. Entiendo que en el punto que usted ha expuesto anteriormente tenía sus razones, porque se podía sentir aludido, en cuyo caso le hubiera agradecido que me hubiera pedido la palabra por alusiones. Insisto, creo que era correcto, y por eso le he dejado terminar. Si tiene alguna duda o alguna pregunta, fórmulelas, pero no reabra usted el debate, porque, si no, el señor Troitiño también querrá contestarle, y luego usted, y no terminaríamos nunca.

El Sr. **LEDESMA BARTRET**: Termino, señor Presidente, formulando la siguiente duda: yo creo que la tramitación de esa Ley se ha ralentizado porque el señor Troitiño no tenía la consigna necesaria en cada

una de las sesiones.

En segundo lugar, yo no tengo ningún fantasma especial en este asunto, salvo que se haga justicia a la gente que la merece, y ustedes no la han hecho. Le he dado una fórmula que se ha utilizado en Cataluña, y no la han aceptado; y lo que ha ocurrido ha sido que han creado un equipo de primera, uno de segunda y otro de tercera división, porque hoy no hablamos aquí de los laborales, que quedan en tercera división.

Será casualidad, pero usted no me ha sabido explicar si le parece bien o no, o no me lo ha querido explicar -y esto es una pregunta-, que tres personas que aprueban la oposición el año anterior, este año compongan el tribunal, y que personas que siguen preparando ahora mismo a opositores, estén ahora mismo junto a estas personas que están examinando; porque las hay, y usted lo sabe, y, si no, le ruego que haga una investigación al respecto. No quiero dar mas nombres que los públicos, los que constan; usted sabe que esas personas aprobaron la oposición el año pasado y tomaron posesión en junio de 1997. Pero, ¿a los dos meses de aprobar una oposición se está en condiciones de examinar a terceros? Mire, esto huele al Juan Palomo: yo me lo guiso y yo me lo como. No tengo más que decir, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ledesma. Tiene la palabra para cierre de debate la señora Álvarez Arenas.

La Sra. **VICECONSEJERA DE PRESIDENCIA** (Álvarez-Arenas Cisneros): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Ledesma, usted me alucina a veces. Primero, que se enfade; hombre, no se enfade, vamos a dialogar sin decir palabras altisonantes. Pero, al margen de eso, señor Ledesma, que usted se enfade con el señor Troitiño porque le haya dicho eso, cuando usted se está metiendo con nosotros por utilizar un sistema de oposición, poniendo en duda un sistema de libre oposición, en cuanto a los tribunales y en cuanto a quienes están al lado de los tribunales, cuando menos, choca.

Yo entiendo que usted tiene su derecho parlamentario a rebatir lo que le ha dicho el señor Troitiño, pero creo que nosotros, como Administración, también tenemos algún derecho a decirle que más vale que usted tampoco utilice nada contra un sistema de oposición. Si usted cree que es ilegal, le insisto en que aquí nadie que haya sido preparador o que sea preparador está en un tribunal -que es lo que sería bastante chocante o ilegal, porque hay que abstenerse, y lo ha dicho el propio Director-, pero decir que no esté el que está al lado del de el año pasado...

Yo entiendo que usted diga que no le gusta que hayan entrado por el sistema que entraron -hubo concurso oposición y concurso de méritos-, pero que se meta usted con el proceso que estamos llevando de una oposición libre y transparente me parece bastante duro o incongruente.

Después, usted nos vuelve a decir lo mismo: que no hemos querido solucionar el problema y que hemos tenido indicaciones para dejar pasar el tiempo para estas cinco personas; no, señor Ledesma. Nosotros, desde la Consejería, no hemos dado consignas; hemos analizado con el Portavoz de nuestro Grupo -creo que como en todo sistema parlamentario-cuál es la posición del Gobierno para que el Grupo Parlamentario nos diga el suyo; hemos llegado a unos acuerdos, y hemos dicho por dónde puede ir la Ley, porque el Grupo Parlamentario Popular sostiene a este Gobierno, como les ocurría a ustedes durante la anterior Legislatura, y yo he negociado muchas leyes, y sabía cómo actuaban los Portavoces de ustedes, y cómo, lógicamente -no me gusta utilizar la palabra consignas-, venían con el punto de vista del Gobierno.

Usted habla mucho sobre el concurso oposición de Cataluña. Pues mire, Cataluña no integró a ningún interino. Coja usted la Ley Catalana, y verá que no hay ninguna en la que hayan integrado a los interinos. En Cataluña establecieron un mecanismo de concurso oposición -que podía haber sido una opción libre.

Permítame que le diga, primero, que nosotros hemos optado por no meter eso, pero que es tan legal, y está conforme con la Ley, cómo no; pero son decisiones y acuerdos políticos -lo hemos dicho desde el principio y con transparencia-, pero permítame que le diga una cosa: yo creo que, si acudimos a un concurso oposición libre, con la parte de oposición -que suele ser bastante dura, prácticamente el mismo temario-, y con la parte del concurso de méritos, podríamos encontrarnos con que el problema que buscábamos solucionar para estas cinco personas -porque, al final, ése es el problema, señor Ledesma, que compartimos-, a lo mejor habíamos hecho un pan como unas tortas, porque, por méritos, podía venir un Abogado del Estado que llevara 20 años en ejercicio en una provincia que no le interesase y se quiera venir a Madrid, y presentase su concurso de méritos, y puede sacar la oposición, y también muchos otros.

Por tanto, insisto, no hemos optado por ese modelo, pero tampoco es la panacea, si a lo que usted va, como vamos nosotros, es a solucionar un problema concreto de cinco personas, que son unos grandes profesionales, que teníamos la obligación de atender con los instrumentos legales en la mano, y con el esfuerzo institucional que nos merecía su esfuerzo y su dedicación durante tantos años; y eso es lo que hemos



hecho, buscando la mejor de las soluciones, que no pedimos que sea compartida, pero sí pedimos que, por lo menos, ese esfuerzo sea reconocido. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Álvarez-Arenas. Pasamos al quinto punto del Orden del Día.

#### **Ruegos y preguntas.**

¿Hay algún ruego o alguna pregunta?  
(*Denegaciones.*)

Comunico a los señores Portavoces que, a continuación, hay reunión de Mesa y Portavoces para establecer el Orden del Día de siguientes Comisiones.

Igualmente, comunico a los señores miembros de la Ponencia de la Ley de Servicios Jurídicos de la Comunidad que, en la última reunión que tuvimos de la Ponencia, habíamos acordado una fecha y una hora para reunir la Ponencia, sin tener en cuenta que en horas próximas hay reunión de la asamblea de Caja Madrid, y varios miembros de la Ponencia son miembros de la asamblea de Caja Madrid; por lo tanto, también me gustaría que se quedaran para fijar otra hora y otra fecha para reunir la Ponencia, antes de que salga la convocatoria.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias, Señorías.

(*Eran las trece horas y cincuenta y cuatro minutos.*)

---

---





## PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Análisis y Documentación ! Sección de BOA y Publicaciones!  
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 ! 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

### TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

### FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

### SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

---

## TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: \_\_\_\_\_  
 Domicilio: \_\_\_\_\_ Núm.: \_\_\_\_\_ Distrito postal: \_\_\_\_\_  
 Ciudad: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

DESEO SUSCRIBIRME AL                    9 BOAM                    9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de \_\_\_\_\_ y hasta el 31 de diciembre de 19\_\_ a cuyo efecto les remito la cantidad de \_\_\_\_\_ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_

FIRMA